

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36539 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 7 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el nº 61/2010 C, sobre proceso concursal de la mercantil Ana María Callau Sánchez por auto de fecha 05/10/2010 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 24/11/2010, a las doce horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado sito en Gran Vía Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, planta 12ª, de Barcelona. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de, al menos, quince días.

Se pone en conocimiento de las concursada y los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la de convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

Barcelona, 5 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100076191-1